

Artículos

Lo personal es política
universitaria.

Un análisis de las tramas
feministas que originan
y componen la *Red*

*Interuniversitaria por la igualdad
de género y contra las violencias*

Rocío Mariel Moltoni

Licenciada en Ciencia Política (UNR)
Investigadora (CIFEG-UNR)
Núcleo Interdisciplinario de Estudios y
Extensión de Género
Correo: romoltoni@gmail.com

Resumen

Como es sabido, las desigualdades y asimetrías de poder que se producen en el sistema heteropatriarcal de nuestra sociedad son estructurales y, por lo tanto, se manifiestan tanto en el ámbito privado, como en el público. Así, las instituciones que habitamos cotidianamente, como la Universidad, no permanecen ajenas a esas asimetrías que están en la constitución misma de su entramado estructural. Las políticas empleadas con perspectiva de género y/o contra la violencia de género específicamente en la Universidad son las que nos convocan actualmente a escribir este artículo. El mismo se enmarca en un contexto más amplio de producción de mi tesina de grado, la cual ya ha sido finalizada, y tiene por objetivo describir y explorar la experiencia de la *Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias*. Dicha Red puede ser concebida como una alianza para problematizar las cuestiones de género en las instituciones educativas de nivel superior, siendo una apuesta por visibilizar y fortalecer el trabajo contra la violencia y la discriminación en extensión, docencia e investigación. En este sentido, interesa profundizar el análisis de este tipo de experiencias en clave feminista, y desde las teorías críticas que abonan a la despatriarcalización y descolonización de nuestros Estados latinoamericanos.

Palabras clave

Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias, feminismo, políticas universitarias y praxis política

Abstract

As it is already known, the inequalities and asymmetries of power that produced by the heteropatriarchal system in our society are structural and therefore manifested both in the private sphere and in the public space. In this way, the institutions that we inhabit every day, like the University, do not remain untouched by those asymmetries that are in the very constitution of its structural framework. The policies used from a gender perspective and/or against gender violence specifically at the University are those that currently call us to write this article. In fact, this article is part of a wider context of production, the one of my thesis, and aims to describe the experience of the Interuniversity Network for gender equality and against violence. This Network can be conceived as an alliance to problematize gender issues in higher education institutions, being a commitment to make visible and strengthen the work against violence and discrimination in extension, teaching and research. In this sense, it is interesting to deepen the analysis of this type of experiences in a feminist key, from the critical theories that subscribe to the depatriarcalization and decolonization of our Latin American States.

Keywords: Interuniversity Network for gender equality and against violence, feminism, university policies and political praxis.

Introducción

On ne naît pas femme: on le devient.

Simone de Beauvoir

Pues con los mismos hilos de la organización,
el activismo político y la producción teórica,
con esos mismos hilos de toda nuestra organización
y propuesta,
tenemos que tejer cada una su propio nombre
en el awayo (tejido) de nuestras rebeldías.
Mujeres Creando Comunidad

Este trabajo de investigación comienza a perfilarse luego de la primera movilización masiva de “Ni Una Menos” que ocupó las calles de las principales ciudades de nuestro país el 3 de junio del año 2015. Este estallido colectivo, en repudio a la violencia física ejercida contra las mujeres y otras identidades feminizadas (violaciones, femicidios, travesticidios) en los últimos años, otorgó mayor visibilidad al problema estructural de las violencias sexistas en todos los ámbitos, incluyendo debates en torno a sus expresiones más invisibilizadas y naturalizadas como las simbólicas, psicológicas, verbales, entre otras que se producen cotidianamente en todos los ámbitos sociales.

La pregunta por las causas y factores que hacen posible el creciente número de femicidios en nuestro país⁵ favoreció la emergencia pública de argumentos y debates silenciados o marginados hasta el momento (Rodríguez, 2016).

.....
5 Si bien, hasta el presente, a nivel nacional no contamos con datos estadísticos unificados, se reconocen registros parciales que han contabilizado sus manifestaciones extremas, como el registro llevado adelante por la Asociación Civil La Casa del Encuentro sobre femicidios, a través del cual se puede advertir el grave aumento de casos año tras año. Al observar las estadísticas registradas desde el año 2010 hasta el año 2017 se contabiliza un total de 1.945 femicidios, es decir, que cada 30 horas, en promedio, una mujer es asesinada en el país por su género.

De esta manera, términos acuñados por las teorías de género⁶ y largamente utilizados por las organizaciones del movimiento de mujeres y de la diversidad sexual, tales como “micromachismos”, “patriarcado”, “masculinidades violentas” y “heteronorma”, entre otros, comenzaron a circular en la agenda política y mediática como nunca antes, poniendo en escena los resortes más invisibles de las violencias sexistas y sus expresiones en ámbitos que parecían “incapaces” de reproducirlas, como la Universidad.

En este escenario de alta movilización política y cultural podemos identificar también, la fragua que hace emerger, como parte de las históricas luchas feministas contra las violencias sexistas, la *Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias* (en adelante, Red IIGV). La cita fundacional tuvo lugar en la Universidad Nacional de San Martín, el 3 de septiembre de 2015. Los aspectos fundamentales abordados durante la jornada constitutiva de la Red IIGV fueron la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género al interior de las Universidades, la discusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en las currículas de formación de grado y posgrado y el rol de las Universidades en un contexto de demandas sociales y reivindicaciones vinculadas a la problemática.

La relevancia de este espacio interuniversitario y su carácter innovador, así como la planificación de acciones y políticas dirigidas hacia adentro y hacia afuera de las casas de altos estudios, nos invita a indagar en torno el proceso de conformación, la trayectoria de sus protagonistas y los primeros años de constitución de la Red IIGV. Aquí, entendemos que una instancia supra institucional de estas características se presenta como una combinación virtuosa de política universitaria y *praxis política militante* en articulación con uno de los espacios dinámicos de la política en la actualidad: el movimiento de mujeres, de diversidad sexual y feminista.

.....
6 Tal como lo expresa María Luisa Femenías las Teorías de Género se han constituido investigando los modos estructurales de invisibilización, ocultamiento y deslegitimación de las mujeres. Para esta autora se trata de “una disciplina transversal que muestra cómo se produce y legitima —muchas veces por forclusión— la discriminación sexo-género: no necesariamente en sus manifestaciones más inmediatas, sino en sus formas estructurales, legales, filosóficas, científicas, etc.” (2016:17).

En ese sentido, resulta novedoso abordar los modos en que la emergencia de la Red IIGV ha permitido entretejer propuestas de acción política, poner en común experiencias y trayectorias militantes, afianzar mecanismos de negociación institucional y desarrollar estrategias conjuntas de intervención.

De ahí que, en este trabajo nos preguntemos sobre la Red IIGV en tanto política universitaria y las estrategias de *acción colectiva* para abordar las violencias de género en las Universidades Nacionales (en adelante, UUNN). Desde la ciencia política en particular, esto nos lleva a recuperar las teorizaciones latinoamericanas inherentes al concepto de *despatriarcalización* del Estado o de la gestión pública (Chávez *et al*, 2010). Entendiendo que las Universidades públicas son entidades o instituciones estatales y, por lo tanto, plausibles de abordar un proceso de despatriarcalización. Tal como apunta la autora boliviana Elizabeth Salguero Carrillo: “La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación a través de la desestructuración de las relaciones de poder que reproducen la subordinación y opresión de los pueblos” (2011:2).

De esta manera, además de centrarnos en la conceptualización recientemente esbozada, se analizará nuestro objeto de estudio a través del foco del análisis de políticas públicas relacionadas con las cuestiones de género y el proceso de agendación de este tipo de problemáticas sociales.

Finalmente, cabe agregar que, a los fines de realizar esta investigación de carácter descriptivo-exploratorio, se trabajará con técnicas de análisis y fuentes diversas tales como: entrevistas a las protagonistas (grupo coordinador y consultor) que impulsaron la creación de la Red IIGV, documentación interna y publicaciones emitidas por la misma, como también teorizaciones, normativas y legislaciones vigentes de carácter nacional e internacional relacionadas con la violencia de género.

Despatriarcalizando la Universidad: políticas públicas, agenda de gobierno y Estado desde la perspectiva de género

Las Universidades, al igual que otros ámbitos educativos y laborales, no están exentas de alojar cualquier tipo de conducta violenta con motivaciones sexuales y de género como el abuso sexual, la discriminación o el acoso sexual, basados en el poder desigual que atraviesa todas las relaciones interpersonales y generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes de la heteronormada (Rovetto y Figueroa, 2017).

Lo cierto es que, si bien las violencias de género no son nada nuevo en el ámbito público universitario, las mismas fueron completamente invisibilizadas y puestas en duda hasta en el contexto actual. Como menciona Marcela Lagarde, referencia indiscutible del feminismo latinoamericano, la Universidad aún se encuentra lejos de haber alcanzado la paridad entre mujeres y hombres, sin mencionar siquiera otras identidades disidentes de la heteronorma: “Las desigualdades de género están presentes entre estudiantes y trabajadorxs⁷, definen a la academia, a la burocracia y los cuerpos directivos, además de marcar a las organizaciones gremiales y estudiantiles, así como a los movimientos reivindicativos” (1994:1). De esta manera, acciones tales como la marginación, exclusión y discriminación se ejercen sobre lxs universitarixs y a su vez los universitarios se benefician de las asimetrías de poder existentes, en este caso, de la supremacía de género. Sin embargo, “la eliminación de la opresión de género en la Universidad no es una prioridad de las políticas educativas, normativas, presupuestarias y de enseñanza e investigación” (1994:1). De esta manera, Lagarde agrega: “Las universitarias estamos triplemente sujetas a presiones y requerimientos y a desventaja: en su vida privada y en su vida públi-

.....
7 En el desarrollo de este artículo se utilizará el lenguaje no sexista representado por la “x” en sustantivos y adjetivos que aluden a sujetxs para evitar el uso del “universal” masculino que no nos incluye a todxs. Además, consideramos que usarlo de manera corriente es parte de la lucha sostenida por el movimiento de mujeres, feminista y de diversidad sexual.

ca y, en esta última tanto en el espacio universitario como en el resto de los espacios públicos. Estamos sujetas a poderes masculinos y de género simultáneamente. Este entramado de poderes hace que la convivencia, la cooperación, la participación y el desarrollo de las mujeres se de en desventaja de género. Los hombres, en cambio, tienen poderes que se derivan de esa desventaja” (1994:4).

Es decir que, además de estar sometidas a las lógicas de poder que subyacen en una institución tan exigente y elitista como es la Universidad, las mujeres e identidades disidentes en particular sufrimos distintas opresiones por nuestra condición de género. Este tipo de violencias fueron negadas e invisibilizadas por muchísimos años, incluso nosotras no siempre pudimos acceder a la Universidad como estudiantes y luego como docentes e investigadoras. Asimismo, actualmente, en lo que respecta a los cargos jerárquicos en las Universidades, accedemos de manera sumamente diferencial o casi no alcanzamos los puestos de mayor poder como los decanatos y rectorados.

Por otra parte, las violencias de género en las instituciones de educación superior no se reproducen de manera homogénea sobre todos los cuerpos, sumado a que quienes la ejercen tampoco lo hacen de la misma manera. Existe entonces una diversidad de trayectorias individuales y colectivas de quienes forman parte de la comunidad universitaria, así como diferentes sistemas de opresión que se entrelazan simultáneamente. Ejemplo de ello son las clases sociales, identidades sexuales, cargos con mayor importancia jerárquica e institucional, la raza, el lugar de procedencia, etc. Todas estas variables aparecen en lxs sujetxs subalternizadxs no como una sumatoria, es decir, cada una independientemente de la otra, sino que existe una *interseccionalidad* de las violencias que actúa simultáneamente favoreciendo a las violencias estructurales.

Por otra parte, las violencias de género se manifiestan también en las pedagogías o formas de entender la aprehensión de conocimiento en las Universidades. Pues ellas crean un tipo de conocimiento donde las mujeres no se sienten representadas por estar excluidas como sujetos y objetos de estudios, una ciencia con pre-

tensiones androcéntricas⁸ en tanto “proceso y producto”, evidenciando los modos en que este doble aspecto oculta la supremacía masculina en los procesos de construcción del conocimiento considerado legítimo (es decir, científico) (Camusso *et al*, 2014).

Además, si bien los movimientos feministas, de diversidad sexual y de mujeres lograron visibilizar la violencia hacia las mujeres e identidades subalternizadas como un problema público y no de orden privado (familiar o relacional), incorporándola a la agenda internacional de Derechos Humanos, las respuestas estatales y sociales todavía son escasas o adolecen de integralidad en sus respuestas, especialmente en lo que hace a programas que busquen transformaciones efectivas a la cultura que permite y avala dicha violencia (Rodigou, 2011).

Teniendo en consideración esto último, podemos observar que el análisis de políticas públicas ha ocupado un lugar importante en la ciencia política americana contemporánea. Así, los estudios de políticas públicas suelen considerarla como un proceso que se desenvuelve por etapas, cada una con sus actorxs, restricciones, decisiones, desarrollos y resultados propios, que influyen en las demás y es afectada por lo que sucede en las otras. Este proceso de política no pertenece al orden cronológico sino más bien al lógico, es una separación analítica y en la práctica estas etapas pueden sobreponerse y suponerse (Aguilar Villanueva, 1993).

Un primer momento de este proceso lo constituye la formación de la agenda. La *agenda de gobierno* es el conjunto de problemas, demandas, asuntos que lxs gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción, sobre los que deben actuar (Aguilar Villanueva, 1993).

.....

8 Androcentrismo hace referencia a la adopción de un punto de vista central, que se afirma hegemoníamente relegando a las márgenes de lo no-significativo o insignificante, de lo negado, cuanto considera impertinente para valorar como superior la perspectiva obtenida; este punto de vista, que resulta así valorado positivamente, sería propio no ya del hombre en general, de todos y cualquier ser humano de sexo masculino, sino de aquellos hombres que se sitúan en el centro hegemónico de la vida social, se autodefinen a sí mismos como superiores y, para perpetuar su hegemonía, se imponen sobre otras y otros mujeres y hombres mediante la coerción y la persuasión/disuasión. El hombre hecho de que nos habla la palabra griega ANER, -DROS se refiere no a cualquier hombre de cualquier condición o edad, sino a aquellos que han asimilado los valores propios de la virilidad y que imponen su hegemonía (Moreno Sardá, 1988:29).

En este marco, podríamos hablar de dos tipos de agendas: las *agendas públicas*, que están integradas por todos los asuntos que los miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación y merecedores de la atención pública, y la *agenda institucional*, que está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos, explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de lxs encargadx de tomar decisiones, como objetos de su acción (Guzmán, 2001).

Ahora bien, en lo que respecta al proceso de incorporación de las problemáticas de género en las agendas públicas, Virginia Guzmán (2001) argumenta que pueden estar presentes allí diferentes dinámicas de acceso según el momento y actorxs que participen. Si tomamos el modelo de iniciativa externa, vemos que el mismo da cuenta de los inicios del proceso que corresponde a la construcción de las desigualdades de género como problemas públicos por sujetxs sociales —las mujeres— que se organizan y movilizan desde la sociedad civil.

La problematización de la discriminación y la violencia hacia las mujeres y su puesta en el debate público no es nueva en la historia. En las primeras décadas del siglo veinte, en distintos países de la Región latinoamericana, las mujeres lucharon por el acceso a la educación, la participación política y el derecho al voto. La segunda oleada del movimiento feminista y de mujeres se inicia en los años ‘70 y ‘80 según los países. Este movimiento constituye a las mujeres nuevamente como sujeta social que demanda en este periodo el derecho a la igualdad, pero a su vez, el respeto a la diferencia (Guzmán, 2001).

Las primeras expresiones del movimiento feminista de los años ‘70 emergen al interior de un horizonte ideológico popular, progresista o de izquierda. Dentro de ese horizonte, las mujeres empiezan a distinguirse como sujetas sociales diferentes a lxs otrxs sujetxs, al plantear su subordinación como expresión de un sistema de desigualdad específico diferente del sistema de desigualdades de clase. Este nuevo discurso feminista, elaborado en la Región en estrecha

coordinación con el movimiento feminista internacional, tiene un enorme potencial de crítica y cambio cultural (Guzmán, 2001).

En lo que respecta a Argentina, en los últimos (por lo menos) cuatro años, vivimos un proceso que podríamos denominar de *agendación* de las cuestiones de género y más específicamente de la violencia sexista en su máxima expresión: los femicidios (aunque no la única). En otras palabras y retomando los conceptos anteriormente esbozados, el movimiento feminista, de mujeres y de diversidad sexual logró poner estas problemáticas en el centro de la *agenda pública* y muchas veces peleando un lugar en la *agenda institucional*.

De este modo, como lo ilustra Diana Martínez Medina (2010), a partir de estos consensos en agendas internacionales (hacia los años '90), los Estados tuvieron que asumir compromisos de diseñar, aplicar y vigilar políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género y contribuyan a promover la potenciación y el avance de las mujeres.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, podemos decir que el movimiento feminista, de mujeres y diversidad sexual argentino confluyó en la creación de nuevos escenarios político-institucionales y culturales que debilitaron el orden de género tradicional e hicieron posible su cuestionamiento a través de nuevos discursos y prácticas sociales, como también de políticas públicas con perspectiva de género y/o que aborden las temáticas demandadas por el movimiento. En el caso específico de la Universidad, como territorio estatal, mujeres provenientes del movimiento feminista local, pero también de lo que podríamos llamar del feminismo académico⁹ fueron creando y potenciando progresivamente políticas de atención en violencia de género en sus espacios, logrando *institucionalizar* esta problemática en la Universidad, y de esta manera obteniendo recursos del Estado para poder materializar dichas políticas.

.....
9 Expresando con este término las luchas que se propiciaron en el ámbito académico para poder incorporar la perspectiva de género y la acción ante la violencia de género producida en su espacio y no como feminismo elitista, de una clase privilegiada de mujeres.

Históricamente, las políticas públicas fueron diseñadas y ejecutadas por quien o quienes detentaban el poder que por mucho tiempo fue ejercido por el Estado. A su vez las mujeres, casi siempre han estado excluidas del acceso a cualquier tipo de poder e invisibles como destinatarias de las acciones del Estado (Britos, 2002). Es por eso por lo que resulta sumamente novedoso que las mujeres, en este caso organizadas en la Red IIGV, logren romper con este mandato históricamente asignado a las mujeres e irruman en el escenario estatal logrando formular, implementar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género en el ámbito universitario.

En lo que respecta específicamente a América Latina, Rita Segato (2016) nos dice que hay que deshacernos de la perspectiva eurocéntrica con la que solemos mirar los procesos estatales. Esta creencia surge de la influencia de los feminismos del Norte sobre nosotras, y su presión por imponer metas y generar políticas en nuestro medio concebidas a imagen y semejanza de las políticas que sirven para su región geopolítica, sin sensibilidad para reconocer la historia y arquitectura constitutiva del Estado en los contextos postcoloniales. Esa arquitectura constitutiva, inherente a los Estados del continente, se caracteriza por un diseño que, a partir de su fundación por las élites republicanas criollas, garantiza su apropiabilidad permanente y el fisiologismo de sus apropiadores (Segato, 2016).

En una crítica similar se posicionan las autoras bolivianas que escriben sobre los procesos de despatriarcalización y descolonización del Estado (Chávez y otras, 2010; Salguero Carrillo, 2011; Uriona, 2012). Estas lecturas críticas del Estado objetan las reformas neoliberales de los Estados latinoamericanos en los años ‘90 que, siguiendo el discurso liberal de la “igualdad de género”, la “igualdad de oportunidades” y la “equidad” en la redistribución del poder, incorporaron a campesinos e indígenas y mujeres en algunos espacios del poder establecidos, en parte también por las presiones populares. Sin embargo, esto no significó más que una “equidad formal” que no resolvía los problemas implicados en la opresión de género, puesto que de hecho solo consistía en una inclusión en el mismo sistema de dominación (Chávez *et al*, 2010).

Para un Estado patriarcal simplemente no existe la opresión de género como verdadero problema, o en todo caso le reconoce una existencia subsidiaria, es decir, prescindible. La sociedad no asume las relaciones de género como relaciones de opresión y por supuesto no las problematiza. De esta manera, la ocupación del Estado se vuelve un objetivo central para varias organizaciones y sectores sociales que pretenden impulsar a través de él medidas de transformación y reforma económica y política (Chávez *et al*, 2010).

Tomando estos aportes, podemos decir que para la Red IIGV se torna fundamental ocupar el Estado a través de políticas contra la violencia de género en los espacios universitarios o intentando transversalizar la perspectiva de género en todas las currículas de las carreras de educación superior, como puntos clave para generar y motivar un proceso de despatriarcalización de la Universidad y del Estado.

Esto también se debe a la concepción de que el Estado es un proceso, un espacio en el que los mecanismos y procedimientos cotidianos van construyendo nudos de poder coloniales y patriarcales no sólo dentro de sí mismo sino fuera de él, en la sociedad.

Una de las implicaciones de estas consideraciones es que el Estado influye sobre la estructura de la sociedad y sus prácticas, también puede ser importante y hasta determinante para su transformación. Ocupar espacios gubernamentales o influir en ellos y sus políticas públicas para inducir un cambio en el comportamiento y en las condiciones reales de existencia de las mujeres e identidades no normadas, es, desde este punto de vista, una posibilidad cuyos frutos ya se han tenido la oportunidad de ver a través de la revisión de los logros conseguidos en términos de ciudadanía y conquista de derechos (Chávez, 2010). En este mismo sentido, la Red IIGV, a través de la posibilidad de motorizar las políticas públicas antes mencionadas, podría estar abonando a la transformación de la estructura social y la cultura universitaria patriarcal, contribuyendo de esta manera a la despatriarcalización de las instituciones de educación superior y del Estado.

(Re)tejiendo las tramas feministas de la *Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias*

Como explican Vazquez Laba y Rugna (2017) y en relación al apartado anterior, vemos que la inclusión de la agenda feminista en las UUNN se manifestó a través de tópicos y herramientas conceptuales y en la producción de espacios o Programas con perspectiva de género y/o feministas. Es decir, se pasó de la inclusión de este tipo de temáticas de investigación y docencia, a la construcción de agenda en las UUNN que involucra *prácticas concretas* frente a estas cuestiones. Actualmente, podemos pensar que tras el acontecimiento “Ni una menos”, el tópico que domina la agenda feminista es la violencia contra las mujeres.

En las UUNN, este proceso de *agendación* de las cuestiones de género se puede clasificar en dos periodos a grandes rasgos, que no son homogéneos ni se revelan en todas las UUNN de la misma forma: (1) Programas, áreas, asignaturas/seminarios electivos e institutos que estudian y analizan la condición subalternizada de las mujeres y las disidencias sexuales, creados a partir de los años ‘90; (2) Programas y áreas, creadas a partir de la puesta en agenda de la violencia de género como problema social estructural, concomitante al proceso de sanción de Protocolos como figura de autoridad de aplicación (Vazquez Laba y Rugna, 2017).

En este marco, la creación de este tipo de Procedimientos, modelos de atención, campañas de sensibilización, seminarios de posgrado y asignaturas de grado, capacitaciones e investigaciones en torno a la temática de las violencias sexistas en distintas UUNN del país sirvió de base y fundamento para la creación colectiva de la *Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias*. La misma es una forma de organización nacional constituida por representantes (mujeres) de un conjunto de Universidades públicas nacionales en torno a la problemática particular de las violencias de género al interior de este tipo de establecimientos de educación superior. Sus modos de funcionamiento

se desarrollan a través de dos reuniones presenciales anuales en alguna Universidad miembro de la Red IIGV y comunicaciones virtuales a partir de una cadena periódica de mails. En un artículo de la *Revista Anfibia*, Vanesa Vazquez Laba explicaba: “La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, creada antes del “Ni una menos”, supo capitalizar las grandes movilizaciones de mujeres para traccionar hacia adentro de las Universidades los debates y las decisiones políticas frente a las problemáticas. Con la aprobación de protocolos para casos de violencia o las disputas por mayor presupuesto, investigadoras, profesoras, estudiantes y trabajadoras no docentes van perfilando transformaciones profundas de la cultura universitaria” (2016:1).

En cuanto a su conformación, observamos que al momento de creación de la Red IIGV ya se identificaban 25 instituciones formando parte de ella. Muchas de estas UUNN e institutos universitarios ya contaban con Protocolos de actuación ante casos de violencia denunciados, pero con el paso de los años se fueron sumando cada vez más. Actualmente la Red IIGV nuclea 40 UUNN integrantes de distintos lugares del país, más el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (en adelante, CONICET), tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1: Universidades que cuentan con Protocolo aprobado al mes de mayo de 2018

| Número | Universidad |
|--------|---|
| 1 | Universidad Autónoma de Entre Ríos |
| 2 | Universidad de Buenos Aires |
| 3 | Universidad Nacional de Córdoba |
| 4 | Universidad Nacional de Cuyo |
| 5 | Universidad Nacional de Entre Ríos |
| 6 | Universidad Nacional de General Sarmiento |
| 7 | Universidad Nacional de Hurlingham |
| 8 | Universidad Nacional de José C. Paz |
| 9 | Universidad Nacional de Jujuy |
| 10 | Universidad Nacional de La Matanza |

| | |
|----|--|
| 11 | Universidad Nacional de la Patagonia Austral |
| 12 | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco |
| 13 | Universidad Nacional de la Plata |
| 14 | Universidad Nacional de La Rioja |
| 15 | Universidad Nacional de Lanús |
| 16 | Universidad Nacional de las Artes |
| 17 | Universidad Nacional de Luján |
| 18 | Universidad Nacional de Mar del Plata |
| 19 | Universidad Nacional de Misiones |
| 20 | Universidad Nacional de Moreno |
| 21 | Universidad Nacional de Quilmes |
| 22 | Universidad Nacional de Río Negro |
| 23 | Universidad Nacional de Rosario |
| 24 | Universidad Nacional de Salta |
| 25 | Universidad Nacional de San Luis |
| 26 | Universidad Nacional de San Martín |
| 27 | Universidad Nacional de Santiago del Estero |
| 28 | Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur |
| 29 | Universidad Nacional de Tucumán |
| 30 | Universidad Nacional de Villa María |
| 31 | Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires |
| 32 | Universidad Nacional del Comahue |
| 33 | Universidad Nacional del Litoral |
| 34 | Universidad Nacional del Nordeste |
| 35 | Universidad Nacional del Sur |
| 36 | Universidad Nacional Tres de Febrero |
| 37 | Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo (ahora Instituto) |
| 38 | Universidad Tecnológica Nacional /Regional Avellaneda, Regional Santa Fe |

Fuente: elaboración propia.

Como analizábamos en la introducción de este artículo, el acto de fundación de la Red IIGV tuvo lugar en la Universidad Nacional de San Martín, el 3 de septiembre de 2015. Muchas de las personas concurrentes a esta primera cita fueron docentes, investigadorxs, estudiantes y personal de gestión de distintas unidades académicas, con trayectorias académicas y —en algunos casos— activismo militante en los temas de sexualidades, géneros y violencias (Vazquez Laba, 2016).

En ese primer encuentro, se firmó un convenio con el Consejo Nacional de las Mujeres, se establecieron líneas de trabajo y desafíos referidos a: extensión, docencia, investigación, gestión, atención de casos de violencia de género, etc. Así, también se empezó a vislumbrar el trabajo que las feministas vienen haciendo desde la recuperación de la democracia en la transformación de las relaciones y prácticas institucionales (Vazquez Laba, 2016). La Red quedó constituida formalmente con una coordinación, a cargo de la UNSAM (Programa contra la Violencia de Género), y un grupo consultor integrado por docentes, investigadoras y autoridades de las siguientes universidades: Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Jujuy y la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Entre los objetivos de la Red IIGV se encuentran la promoción de la multiplicación de canales de atención e intervención a las violencias sexistas en las UUNN, además de avanzar en la instauración de la problemática del orden de género en las currículas. Las diferentes formas de violencia contra las mujeres, contra la disidencia sexual y contra otros géneros no hegemónicos es plausible de prevenirse, sancionarse y erradicarse con este tipo de políticas educativas, acordes a los debates contemporáneos, vinculados al género/transgénero/queer y con la legislación vigente en nuestro país (Ley N°26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y Ley N° 26.743 de derecho a la identidad de género) (Vazquez Laba, 2015).

Aunque muchas veces encubiertas, las desigualdades y la discriminación basadas en el género son parte constitutiva de la vida universitaria. De ahí que Bonilla proponga la reformulación del lema de las feministas occidentales de la segunda ola¹⁰ “lo personal es político” en “lo personal es política académica” (Godoy, 2015). Esta reversión del lema político feminista acuñado en la década de los ‘60, es también, uno de los nudos problemáticos de la Red IIGV, como lo expresa Vanesa Vázquez Laba (2016): “Las feministas que formamos parte de esos espacios entendemos que las acciones que se van creando de manera periférica, de algunos grupos, luego van tomando fuerza y a partir de las propias alianzas estratégicas que las feministas tenemos hacia adentro y hacia afuera, esas ‘débiles’, ‘insignificantes’ acciones se van convirtiendo en procesos más profundos, en los que empiezan a intervenir más actores y se van perfilando transformaciones de la cultura universitaria”.

De esta manera, podemos remontarnos a la potencia política de las mujeres que componen dicha Red, a la luz de sus propios testimonios recogidos en entrevistas personales y los aportes de algunas autoras feministas que hemos esbozado anteriormente en este trabajo de investigación.

Las feministas académicas realizan *acción colectiva*¹¹ e individual al interior de sus lugares de trabajo (y estudio) y producen cambios en la cultura patriarcal universitaria, lo que significa un gran impacto en la vida cotidiana genérica y política dentro de la Universidad. Hablamos entonces de un espacio donde las trayectorias individuales de las feministas (académicas y muchas veces también militantes) han sabido constituirse en trabajo colectivo

.....
10 Siguiendo una de las formas posibles de conceptualización de los feminismos occidentales puede decirse que hay cuatro grandes etapas u olas feministas. Tradicionalmente se han caracterizado tres olas, sin embargo, se encuentra actualmente en debate si puede hablarse o no en esta coyuntura política de una cuarta ola feminista. Véase para enriquecer este debate: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2017/02/22/nueva-ola-feminismo/>

11 Se entiende por *acción colectiva feminista* aquellas acciones políticas realizadas por las académicas feministas en torno a sus intereses comunes, ligados a las demandas históricas del movimiento de mujeres y feminista tanto fuera como dentro de las UUNN (Rugna y Vázquez Laba, 2017). La acción colectiva generalmente produce una presión o lobby esperando resultados políticos futuros.

en el mismo sentido, hacia los mismos objetivos, así lo explica la Entrevistada N° 1 de nuestro trabajo de investigación:

La Red sirvió para fortalecer a cada una de nosotras, donde lo personal y lo colectivo se conjugan de una manera maravillosa. Sirvió para fortalecer a cada una en nuestros espacios de trabajo, pero a la vez sirvió para compartir información en términos de nuestras lealtades feministas y de diversidad sexual, entonces ahora podemos trabajar mejor porque hay reposicionamientos institucionales, pero también hay construcción colectiva de conocimiento, de fuerza, de proyección, entonces lo personal y lo colectivo retroalimentan en los temas que nosotras abordamos (Entrevistada N° 1, comunicación personal, 1° de diciembre de 2017).

En este sentido, observamos que hay un accionar político “hacia adentro” de la Red IIGV y de las distintas UUNN que la componen, pero también “hacia afuera” de ella. La *doble militancia*, como la denominan Vazquez Laba y Rugna (2017) es una característica del activismo feminista. Muchas feministas universitarias han formado o forman parte de distintos espacios, colectivos sociales, políticos o partidarios desde los cuales inciden políticamente. Espacios importantes del activismo de las universitarias feministas han sido los Encuentros Feministas Latinoamericanos, los Encuentros Nacionales de Mujeres y la Campaña por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito.

En los últimos años, las dos movilizaciones masivas del año 2015 y una tercera en 2016, han modificado la escena reinstalando las demandas del movimiento feminista focalizada en la violencia contra las mujeres y femicidio (Vazquez Laba y Rugna, 2017). Estas fechas emblemáticas (3/6/16 y 19/10/16), casi devenidas efemérides feministas, convocaron a las UUNN a una reapropiación en la decisión de dónde y cómo participar, de ampliar y/o discutir los términos, etc. En este marco, la Red IIGV no sólo se hace eco de estas manifestaciones, sino que también es caja de resonancias productora de acciones y luchas que abarcan diversidad de temas: desde la situación en la que se encuentra la implementación efectiva de la Ley de Educación Sexual

Integral (ESI), con la nueva gestión nacional del gobierno nacional, el cuestionamiento a las condiciones de detención de Milagro Sala (que nos permiten hablar de ella como *presa política*: mujer, negra, humilde, militante), la pelea por la reglamentación y cumplimiento de la Ley de cupo trans, etc. (Vazquez Laba, 2016). Esto también lo manifiesta la Entrevistada N° 2, al decir que el trabajo de las mujeres que componen la Red IIGV resulta inconveniente para las estructuras conservadoras y androcéntricas de las UUNN, ella afirma:

Tenemos posicionamiento político. Esto es, no nos es ajeno que Milagro Sala esté presa, no nos es ajeno los ataques que están recibiendo las UUNN del Conurbano, hay cosas que no nos son ajenas y que nos queremos expresar al respecto, entonces bueno, en ese sentido también creo que somos inconvenientes, en buena hora (Entrevistada N° 2, comunicación personal, 1° de diciembre de 2017).

Ella caracteriza también a la Red como una “Red de ayuda mutua” donde todas sus miembros se necesitaban unas a otras para poder llevar adelante procesos que requerían de mucha valentía para afrontar los altos niveles de violencia que existen hacia adentro y hacia afuera de las UUNN. Existía la conciencia de que en las UUNN coexisten distintos tipos de violencias genéricas, conciencia también de los abusos sexuales producidos en ese ámbito público, pero mucho escepticismo acerca de los resultados de los Protocolos de actuación, por ejemplo. De aquí la importancia de crear redes, de formar y fortalecer día a día los vínculos entre todas las feministas que han venido trabajando históricamente y en la actualidad por la *justicia de género* en un ámbito tan hostil para nosotras como lo ha sido la institución de educación superior. La Red aparece entonces como una Red de *affidamento*¹², una Red de crecimiento conjunto,

.....
12 El concepto *affidamento* surge en el campo del feminismo de la diferencia de la escuela italiana de Milán. El mismo aparece por primera vez en “Más mujeres que hombres” texto publicado en 1983 en Sottosopra, la revista de los grupos feministas de Milán. Si bien no hay una traducción literal del término, éste combina los conceptos de confiar, apoyarse, dejarse aconsejar, dejarse dirigir. Se refiere a grandes rasgos a la práctica de la mediación entre mujeres, de forma que unas puedan apoyarse en el valor o el saber de otras. Se trata de una suerte de solidaridad femenina, partiendo de la base de que existe la disparidad entre mujeres, y que unas tienen más fuerza que otras, o un conocimiento que otras

en esto es una Red *sororal*¹³ porque vos necesitas de las otras para apoyarte en este camino de lucha feminista” (Entrevistada N° 2, comunicación personal, 1° de diciembre de 2017).

Siguiendo con los lineamientos establecidos por la Entrevistada N° 2, vemos que en esta ruta de la lucha feminista en las academias se suma además que las UUNN han sido siempre muy patriarcales, y en la medida en que se proponen nuevas reglas de juego que modifiquen los cimientos de esa estructura androcéntrica, necesitamos estar unidas. Estar juntas, conocer lo que las otras hacen, conocer los procesos, aportar a los avances, fortalecer posiciones, detectar actoras claves, entre otras. Para todas estas tareas, la Red IIGV se convierte en un actor clave para incidir en el mapa de las políticas universitarias.

Por otro lado, en el contexto actual observamos que el género se presenta como lo “políticamente correcto” que tiene que aparecer en las UUNN. Sin embargo, al tener un posicionamiento político (hacia adentro de las UUNN, pero también hacia afuera en la coyuntura nacional) y una potencia política a nivel nacional, los esfuerzos que han realizado y realizan las mujeres pertenecientes a la Red IIGV resultan, como decíamos anteriormente, inconvenientes para las UUNN, esto es justamente la militancia feminista.

Reflexiones finales

Creemos, al igual que Paula Torricella (2015), que existe una “deuda de la democracia” que significa poner la educación supe-

no tienen (Sales Salvador, 2006).

13 Proviene de la palabra “sororidad” En las últimas décadas, ha sido incorporada progresivamente en el activismo y la literatura feminista. Actualmente, en español, esta palabra no es reconocida por la Real Academia Española, que sí recoge algunos otros derivados tales como “sororal” (de hermana) (“Sororidad” s.f). La investigadora feminista mexicana Marcela Lagarde es una de las más reconocidas reconceptualizadoras de este término. Considera la sororidad como un pacto político entre mujeres, es “una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer” (Lagarde, 2015).

rior y la producción de conocimiento al servicio de los intereses populares. Es necesario entonces que toda política universitaria esté cruzada por una perspectiva de derechos humanos, respetuosa de las normativas que tanto costaron conseguir: la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y la Ley N° 26.743 de derecho a la identidad de género, por nombrar las tres más relevantes, que son hoy de cumplimiento obligatorio y deben orientar la comprensión de los vínculos y los saberes que circulan por la institución. Esto representa un desafío enorme, debido a que conlleva un proceso de transformar las costumbres y currículas académicas, responsables de seguir reproduciendo la cultura patriarcal y la heterosexualidad obligatoria.

La violencia, la discriminación y la desigualdad necesitan ser abordadas por distintas instituciones y justamente la Universidad es una de ellas. No sólo desde el punto de vista operativo, es decir, de tratamiento institucional (situaciones que involucren a personas que transiten por ellas), sino también desde la docencia y la investigación como se viene materializando desde hace ya algunas décadas (Torricella, 2015).

De esta manera, la Red IIGV se convierte en un actor imprescindible para la defensa de este tipo de derechos humanos a nivel nacional. Desde su conformación inicial hasta el momento, ha podido realizar grandes avances en esta materia, potenciando e incentivando la efectiva implementación de políticas universitarias para prevenir, sancionar y erradicar las violencias sexistas en este tipo de instituciones que resultan conservadoras y androcéntricas. Esto se convierte así en un impulso fundamental para la efectiva despatriarcalización y construcción de Universidades cada vez más feministas, populares y latinoamericanas.

Bibliografía utilizada

- Aguilar Villanueva, Luis (1993). "LA IMPLEMENTACIÓN de las Políticas". Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. México DF.
- Biglia, B. y San Martín, C. (coords.) (2007). "Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género". Virus Editorial. Barcelona.
- Borsani, Ana Clara (2014). "Empecemos por casa". Recuperado de <https://nucleodegenerounr.wordpress.com/actividades/>
- Britos, Adela y otras (2002). "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel del desarrollo local". Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, Mendoza.
- Camusso, Mariángeles; Caudana, Luciana; Figueroa, Noelia y Rovetto, Florencia (2014). "Feminismos y ciencias sociales. Propuestas pedagógicas y aportes críticos para revisar programas de formación en el grado". Recuperado de <https://nucleodegenerounr.wordpress.com/2012/03/26/hello-world/>
- Chávez, Patricia y otras (2010). "Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública". Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz.
- Femenías, María Luisa (2013). "Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)". Los ríos subterráneos VOLUMEN I. Prohistoria ediciones. Rosario.
- Guzmán, Virginia (2001). "La institucionalidad de género en el Estado. Nuevas perspectivas de análisis". CEPAL-ECLAC - Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile.
- Godoy, Daniela (2015). "Violencia y Universidad: reflexiones acerca del lanzamiento de la red de universidades por la igualdad de género y contra las violencias". Blog Calando la piedra. Recuperado de <http://www.calandolapiedra.com/2015/08/violencia-y-universidad-reflexiones.html>
- Lagarde, Marcela (1994). "Universidad y democracia genérica. Claves de género para una alternativa". Recuperado de <http://www.ceiich.unam.mx/educacion/Lagarde.htm>
- Martínez Medina, Diana (2010). "Redes de política pública y construcción de agenda de género en el legislativo mexicano (1997-2007) (Tesis de Maestría)". FLACSO México. México DF.
- Moreno Sardá, Amparo (1988). "La otra 'política' de Aristóteles. Cultura de Masas y divulgación del Arquetipo Viril". Editorial Icaria, Barcelona.
- Rodigou, Maite y otras (2011). "¿Discriminación y violencia de género en la Universidad?". En Rodigou, Maite y otras "Trabajar en la Universidad: (Des) igualdades de género por transformar". Cap. 4, pp. 189-223.
- Rodríguez, Paula (2015). "Ni Una Menos". Editorial Planeta. Buenos Aires.

Rovetto, Florencia y Figueroa, Noelia (2017). “Que la Universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. Revista Descentrada, N° 2, e026. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe026>

Rugna, Cecilia y Vazquez Laba, Vanesa (2017). “Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas”. Boletín Científico Sapiens Research. Vol. 7, N° 1, pp. 13-21. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181599>

Rugna, Cecilia y Vazquez Laba, Vanesa (2015). “Aulas sin violencia, Universidades sin violencia. La experiencia del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín”. Revista del IICE/38, pp. 109 – 118.

Salguero Carrillo, Elizabeth (2011). “Despatriarcalización y descolonización desde el vivir bien”. Embj. del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz. Recuperado de http://www.bolivia.de/fileadmin/Dokumente/Presse-Medien_Dt%2BSp/Interessante%20Dokumente/Despatriarcallizacion_y_nuevos_modelos_de_desarrollo_-esp.pdf

Segato, Rita (2016). “La guerra contra las mujeres”. Ediciones Traficante de sueños. Madrid.

Torricella, Paula (2015). “Viejos problemas y nuevos retos para las políticas universitarias”. Periódico *Programa contra la violencia de género UNSAM* N° 1 Vol. 1, pp. 4.

Vazquez Laba, Vanesa (2016). “*La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo*”. En Revista Anfibia, San Martín: Universidad Nacional de San Martín. Recuperada de <http://www.revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo/>

Vazquez Laba, Vanesa (2015). “Ya somos una red”. Periódico *Programa contra la violencia de género UNSAM* N° 1 Vol. 1, p. 3.

Recepción: 15/04/2018

Aceptación: 13/08/2018